Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 19/15 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el *"Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma."*

Por su parte el artículo 24.1.f) de la misma Ley establece como competencia del Consejo Social de carácter económico el *"Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Universidad."*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 29 de mayo de 2015, aprobó la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2014 y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 25 de junio de 2015, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

" ***Aprobar la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio económico 2014, conforme a la documentación que se une como Anexo."***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 25 de junio de 2015.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

CONSEJO SOCIAL · UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Fdo.: José Pedro Valerio Fernández